

ACTA NÚM. 129-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 4

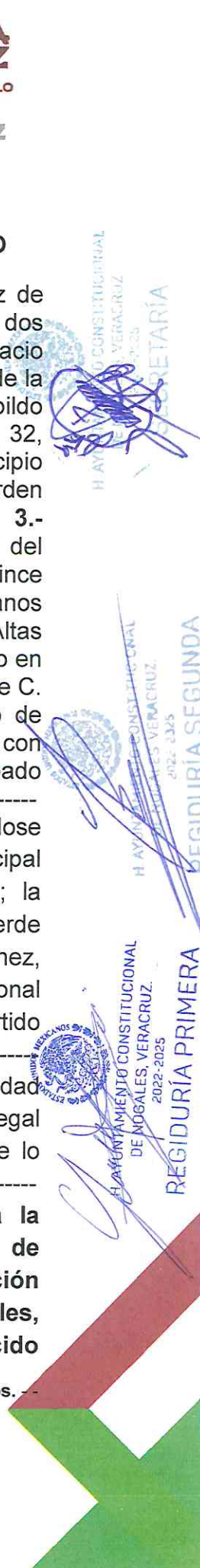
En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día uno de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Presentación, discusión, y en su caso aprobación, para la celebración del contrato de prestación de servicios con efecto de concesión hasta por quince años, para el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial municipales, en el Relleno Sanitario de las Altas Montañas, comúnmente conocido como Los Colorines, domicilio conocido en Nogales, Veracruz, a favor de la empresa MATERIALES OCONIT S. A. de C. V., previos trámites de estilo y autorización del Congreso del Estado de Veracruz, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos aplicables con base en la normatividad vigente aplicable; **4.-** Cierre de acta; una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

-----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).

-----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

-----**3.- Presentación, discusión, y en su caso aprobación, para la celebración del contrato de prestación de servicios con efecto de concesión hasta por quince años, para el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial municipales, en el Relleno Sanitario de las Altas Montañas, comúnmente conocido**

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil veintidós.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
PRESIDENCIA

Silvia Castillo Rivas
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 129-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 4

como Los Colorines, domicilio conocido en Nogaes, Veracruz, a favor de la empresa MATERIALES OCONIT S. A. de C. V., previos trámites de estilo y autorización del Congreso del Estado de Veracruz, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos aplicables con base en la normatividad vigente aplicable.

En uso de la palabra el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente:

Cuerpo Edilicio, en seguimiento al ACTA NÚM. 124-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, por medio de la cual se ordenó la publicación por el periodo de quince días hábiles el Diagnóstico en materia de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Nogaes, Veracruz, donde se advierte la problemática y la imposibilidad de prestar el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos por la falta de recurso humano y financiero, emitido por la Dirección de Limpia Pública de este H. Ayuntamiento, con relación al servicio público contenido en el artículo 35 fracción XXV inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio Libre, me permito informarles que oportunamente se recibió una propuesta para participar en la solución del planteamiento expuesto, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo antes señalado; así pues, el Secretario del Ayuntamiento turnó a la Dirección de Limpia Pública, dicha propuesta, en donde una vez analizada la misma por parte de esa Dirección, con base a su experiencia y conocimiento en materia de residuos sólidos urbanos dentro del Municipio, me ha sido informado y determinado que el proyecto presentado por el Ingeniero Emilio Vanegas Fernández denominado "Proyecto de disposición final de residuos sólidos urbanos y manejo especial y su debido tratamiento para la mejora ambiental mediante relleno sanitario", es el que propone solucionar el problema que presenta el Municipio de Nogaes, Veracruz, toda vez que cuenta con la infraestructura, activos, capacidad económica y el recurso humano, y con el proyecto con el cual se encargaría de la totalidad de la administración y operación del relleno sanitario, siendo responsable en la operación de la disposición final de los residuos sólidos urbanos y su proceso en el relleno sanitario, por tal motivo, dicha propuesta ha sido la que con base en los parámetros expuestos, la Dirección de Limpia Pública considera pertinente y adecuada para atender la problemática

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil veintidós

ACTA NÚM. 129-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 4

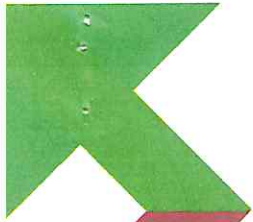
municipal; en consecuencia, se pone a consideración de este Cabildo en pleno, el Dictamen emitido por la Dirección de Limpia Pública, para que de así considerarlo, se inicie el procedimiento que marca la ley para otorgar en concesión, el servicio público municipal dispuesto en el artículo 35 fracción XXV inciso c) de la Ley Orgánica del Municipio Libre, únicamente lo relacionado a "tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales. Continua en discusión el punto; no habiendo otras intervenciones, se instruye a la Secretaría, tome la votación nominal, quedando en los términos siguientes: Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndico Municipal: A favor; Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidor Primero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM): A favor; Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA): A favor, y; el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN): A favor. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. En consecuencia, este H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

-----**-ACUERDO-**-----

PRIMERO. Se aprueba por UNANIMIDAD la celebración del contrato de prestación de servicios con efecto de concesión hasta por quince años, para el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial municipales, en el Relleno Sanitario de las Altas Montañas, comúnmente conocido como Los Colorines, domicilio conocido en Nogales Veracruz, a favor de la empresa MATERIALES OCONIT S. A. de C. V., previos trámites de estilo y autorización del Congreso del Estado de Veracruz, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos aplicables con base en la normatividad vigente aplicable. -----

SEGUNDO. - Dese vista al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes. -----

TERCERO.- Una vez hecho lo anterior y obtenido la anuencia del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción VI y 37 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se autoriza a los ciudadanos Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, y; Silvia Castillo Rivas, Síndico Único, ambos del Honorable Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil veintidós. ---



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



ACTA NÚM. 129-01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

4 de 4

Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; para la suscripción del presente contrato aprobado por parte de este Cuerpo Edilicio.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la empresa "MATERIALES OCONIT S.A. DE C.V.", para su conocimiento y efectos legales conducentes.-

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Limpia Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.-----

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

----4.- **Cierre de acta** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



C. Ernesto Torres Navarro.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. Silvia Castillo Rivas.
SINDICA MUNICIPAL



C. Yeudel Luna Espinoza.
REGIDORA PRIMERA (PVEM)



C. Feliciano Romero Martínez.
REGIDOR SEGUNDO (MORENA)



C. Eloy Enriquez Merino.
REGIDOR TERCERO (PAN)



C. Sergio Villanueva García.
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil veintidós. --